

ANEXO II.-

BASES DE ACCIÓN POLÍTICA.

1.- Estas bases de acción política han de impulsar el debate sobre las alternativas de la Argentina para enfrentar la gravedad de su actual crisis y el diseño de un nuevo proyecto que debe ser capaz de sintetizar la información y el análisis técnico con las experiencias y aportes de los distintos actores sociales y políticos ante los desafíos del Siglo XXI.

2.- La evidente declinación de los modelos neoliberales en el mundo central, que también se manifiesta en nuestro país, no puede ser soslayado por propuestas técnicas coyunturales que ignoran la magnitud de los cambios ocurridos en el escenario internacional. Frente a estas situaciones, pretendemos sentar las bases de un nuevo modelo de sociedad y Estado para responder a los retos históricos que conmocionan al mundo.

3.- El paradigma productivo que se ha consolidado a nivel internacional define al conocimiento, a la capacidad de procesamiento de información y al desarrollo científico- técnico e innovativo como el recurso estratégico para garantizar el ingreso de los distintos países y regiones en el mercado mundial del próximo siglo. En este marco, la reconversión de la economía argentina obliga a una democratización de la educación pública de alta calidad en todos sus niveles, una política de recalificación e inserción laboral en gran escala y la promoción del desarrollo científico- tecnológico e innovativo, teniendo como horizonte un proceso de integración, latinoamericana autónoma y la rearticulación de las economías regionales.

4.- Las características intrínsecas del recurso estratégico conocimiento- intensivo impone como requisito la creciente democratización de todos los espacios de la vida social. Porque no es posible democratizar y elevar el nivel de la educación, la formación laboral, el conocimiento, el desarrollo científico- técnico, la capacidad de innovación y el manejo de la información, si no se democratizan la salud, el bienestar, la distribución del ingreso, el acceso a un trabajo digno y bien remunerado, los medios masivos de comunicación o los recursos económicos del país. En la era que está comenzando, la real modernización significa entonces un desarrollo de carácter integral, asentado en democracias representativas y participativas, en la equidad social y en un crecimiento económico sustentable.

5.- Los ejemplos de las economías más dinámicas entre los países avanzados indican que el Estado tiene un papel ineludible en la planificación e implementación de las políticas de desarrollo científico- técnico y de innovación industrial, garantizando la recalificación de los trabajadores y el resguardo del empleo, utilizando una protección selectiva para promover sectores o empresas capaces de expandir un mercado interno poderosos y salir a exportar en términos competitivos dentro de un contexto internacional que, a pesar de la "globalización económica" es fuertemente proteccionista.

6.- La desarticulación del Estado en la Argentina- que entre otros aspectos se revela en su endeble económica, en la degradación de la justicia y en la crisis de la Fuerzas Armadas y de Seguridad- indica la necesidad de reconstruir un nuevo Estado soberano y democrático, a partir de cinco ejes esenciales:

a) La democratización del sistema político reforzando las formas directas, representativas y de participación social para garantizar la transparencia de las conductas públicas.

b) La consolidación de una Justicia autónoma y eficiente a partir de la reestructuración democrática del Poder Judicial.

c) La redefinición del Federalismo y de la Autonomía Municipal a fin de garantizar un nuevo dinamismo de las economías regionales y del equilibrio equitativo entre las distintas provincias del país.

10.- El nuevo Estado promoverá el desarrollo científico- tecnológico e innovativo como factor nodal del desarrollo argentino. Para ello, se crearán nuevas empresas públicas vinculadas con las áreas de desarrollo de tecnologías de avanzada, vertebradas con las universidades nacionales, la universidad tecnológica y las instituciones nacionales tales como INTI, INTA, CNEA, CONICET, y similares.

11.- Se promoverá política agresiva de reindustrialización sustentada en al reactivación del mercado interno. Las exportaciones y la integración continental, donde tendrán un papel decisivo el aumento de la inversión público en sectores estratégicos y la participación de las Pymes y las nuevas áreas de producción social.

12.-El capital y las empresas extranjeras serán bienvenidas y respetadas en un marco de regulaciones públicas que garanticen la transparencia tecnológica, la equidad y el mutuo beneficio. Y subordinadas al interés nacional, la preservación del medio ambiente y el respeto a las identidades de las comunidades sociales en los lugares en donde actúan.

13.- Dentro de los nuevos lineamientos estratégicos, las grandes empresas serán invitadas a participar en convenio que contemplen inversiones con capital propio y reinversión de utilidades en el país, cuya rentabilidad está asociada al a ratio media de la economía e incorporación de tecnología de punta en sectores competitivos dentro del mercado mundial y generadores de divisas.

Estas inversiones tendrán como contrapartida el apoyo público a través de medidas económicas específicas definidas para cada sector.

14.- Promoción de políticas de estímulo y desarrollo del agro y de las economías regionales con créditos blandos, en especial para pequeños y medianos productores, reorientación productiva articulada en redes empresarias de producción y comercialización, apoyada por instituciones nacionales de investigación científico- técnica e innovativa para garantizar crecientes niveles de eficiencia y competitividad. En este marco se jerarquizarán nuevamente la Junta Nacional de Granos, la Junta Nacional de Carnes y entes reguladores de las producciones del Interior del País.

15.- Se impulsará una reforma tributaria dirigida a incrementar el nivel de recaudación impositiva y la profunda regresividad del actual sistema, con un mayor gravamen en impuestos progresivos a las grandes ganancias y utilidades.

16.- La recuperación de la renta productiva al servicio de la integración nacional y la promoción económica y social de los pueblos.

17.- La integración latinoamericana y la promoción del MERCOSUR y UNASUR como instrumentos de la misma.

18.- La defensa del empleo, el trabajo digno y la plena vigencia y aplicación del art. 14 bis de la Constitución Nacional.

19.- En las nuevas coordenadas tecnológicas la tradicional concepción del gasto social del Estado se transforma en una inversión estratégica para garantizar el futuro de nuestras generaciones. Esto implica concebir las políticas sociales en objetivo de sociedades términos de corto, mediano y largo plazo con el promover un proceso de transición que, partiendo de una mejora inmediata de las condiciones de vida de las mayorías, permita una redefinición de estas políticas dentro de un nuevo modelo de desarrollo socio- económico nacional.

En este contexto, se impulsará un aumento y racionalización del gasto social y una reforma del sistema provisional.

20.- La reafirmación de la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos, el principio de no intervención, la lucha por la paz y los derechos humanos, la defensa del medio ambiente, la búsqueda de una mayor equidad en las relaciones entre los pueblos del mundo. La democratización de los organismos internacionales y el reingreso al movimiento de países no alineados, marcará los ejes principales de la política internacional que tendrá como prioridad el proceso de integración autónomo continental y el desarrollo de acciones consensuadas con los países de América Latina.

d) La reconstrucción de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en el marco de un proyecto nacional soberano, democrático y de integración Latinoamericana autónoma.

e) La reconstitución de la capacidad de control y regulación económica de los recursos nacionales por parte del Estado- que, entre otros factores, se manifiesta en la garantía de estabilidad de valor del dinero emitido- a partir de una clara definición de sus fuentes de recaudación y de la orientación impuesta a la inversión y el gasto público. En este marco, se plantea el nuevo rol del Estado en la orientación de los lineamientos socio- económicos de la Argentina.

7.- Los nuevos paradigmas tecnológicos y las actuales tendencias hacia la articulación de espacios del alcance continental, transforman a la integración latinoamericana en una estrategia imprescindible para el desarrollo de nuestros países, en tanto es preciso alcanzar una masa crítica de recursos humanos y naturales u mercado propios para desarrollar las fuerzas de producción que cada una de estas naciones no puede lograr individualmente.

El MERCOSUR deberá ser reformulado a fin de garantizar la equidad y el mutuo beneficio que contemple los intereses y la participación de los trabajadores, los pequeños y medianos empresarios, las nuevas áreas de producción social y las economías regionales de los países que lo integran.

8.- La construcción de un nuevo tipo de Estado regulador tendrá como objetivo la recuperación del control nacional del proceso económico a fin de impulsar un crecimiento fundado en la reconstrucción y ampliación del mercado interno, en el crecimiento de las exportaciones y en la integración continental. Entre otros aspectos, el nuevo Estado tendrá como funciones:

- a) Regular la producción de bienes y servicios en precio y calidad con destino al consumo de los asalariados.
- b) Regular los mercados definiendo la participación que se le asigna a la producción importada en el abastecimiento de los mismos.
- c) Regular la selectividad en el proceso de apertura para impulsar el desarrollo de aquellos rubros que garanticen un mejor impacto técnico y productivo a nivel interno y regional dentro de una política de reindustrialización que se inserte en las nuevas coordenadas tecnológicas internacionales.
- d) Regular las líneas con destino exportador que es preciso encarar, promoviendo una reconversión económica orientada a nuevas líneas producción y servicios que den prioridad a la calificación de mano de obra, al nivel de empleo y a la incorporación tecnológica.

9.- El nuevo Estado regulará y controlará los sectores considerados estratégicos para el desarrollo nacional. En este marco, la revisión de las privatizaciones de las empresas y patrimonios públicos realizadas a través de una Comisión nacional que se designará a tal efecto, será considerado en dos niveles:

- a) Un real ética de la política impide la implantación de hecho de un "Punto Final" o un " Indulto" a las manifestaciones de corrupción que acompañaron el proceso de privatizaciones, denunciadas en su momento incluso por el entonces embajador norteamericano Terence Todman. No puede haber "continuidad jurídica" para los lícitos y la corrupción.
- b) Una evaluación del rol que deben cumplir las diferentes áreas productivas y de servicios en el contexto de un proyecto de inserción de nuestro país dentro de las coordenadas tecnológicas del próximo siglo. En este marco, serán sectores de absoluto control y regulación pública el petróleo y gas, la energía hidroeléctrica y nuclear y las telecomunicaciones, mientras la infraestructura sanitaria. Las redes ferroviarias y las carreteras centrales se regirán por diversas formas de regulación estatal y serán de propiedad pública, privada o mixta. No se puede ver al viejo Estado corrupto e ineficaz. Las nuevas empresas públicas se organizarán en función de diversas formas de participación y control social de usuarios y trabajadores que garanticen la eficiencia productiva y de servicios y una transparencia administrativa orientada a erradicar la burocratización y los ilícitos.